

00004994

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 163

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 307

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de enero de 2020 15.41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1704897576	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161605000	17/01/2020 15:50:21	73261	500 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: En veinticuatro metros setenta centímetros con calle pública; Atrás: En catorce metros cuarenta y dos centímetros área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; y diecisiete metros noventa y cinco centímetros con área a desmembrar a favor del señor Suárez Guevara Víctor Manuel; Costado Derecho: Veinte metros con área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; Costado Izquierdo: Dieciséis metros setenta y seis centímetros con terreno que se reserva el vendedor. Superficie QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Sitio Barbasquillo

Superficie del Bien: 500 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161604000	06/09/2010 0:00:00	23796	3200m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo

Superficie del Bien: 3200m2

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 20 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 163

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 307

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de enero de 2020

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

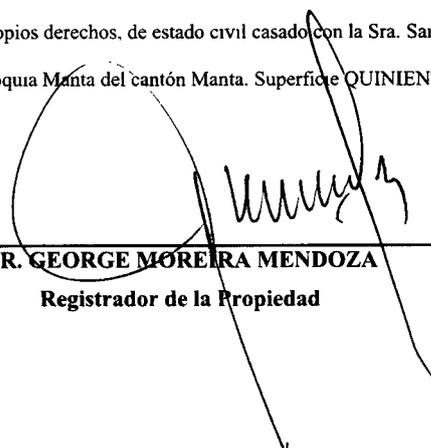
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

El señor Giovanni Marcelo Carpio Dávila, por sus propios derechos, de estado civil casado con la Sra. Sandra Tatiana Vera Barcia, en calidad de comprador.

Lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta. Superficie QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 20 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 002-002-000037867

00004995



20191308004P01519

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P01519						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702918267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702918267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663431	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	91771.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00000000

00000000

00004996

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR LOS
2 CÓNYUGES SEÑORA LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO Y
3 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ. A FAVOR DEL SEÑOR
4 GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA. CUANTÍA: NOVENTA Y UN
5 MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
8 veinticuatro de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ
9 VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen por una parte, por sus propios y
10 personales derechos los cónyuges señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO representada
11 legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento habilitante por su cónyuge
12 señor CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ, de ocupación empleado privado; y, por la otra,
13 el señor GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA, de estado civil casado con la señora Sandra
Tatiana Vera Barcia, de profesión Abogado. Los comparecientes al presente acto, mayores de
edad, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad
civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la
presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención
de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro
Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará
al presente contrato Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-
Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me
entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: Señor Notario: En el
protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de COMPRAVENTA de solar que se
otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte, el señor
CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ por sus propios derechos y además en calidad de
apoderado especial de su cónyuge señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO, conforme lo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

prueba con el instrumento otorgado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito Abogado Manuel Pérez Acuña, que en copia certificada se acompaña; a quienes en adelante se les

3 denominará como "LOS VENDEDORES"; ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, plenamente capaz, por otra parte el señor GIOVANNY

4 MARCELO CARPIO DAVILA, por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora SANDRA TATIANA VERA BARCIA, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, mayor de

5 edad y plenamente capaz, a quien para efectos del presente contrato se les podrá denominar "COMPRADOR". SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges CARLOS HERNÁN

6 ROBALINO GONZALEZ Y SEÑORA LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO son en la actualidad propietarios únicos y exclusivos de un bien inmueble urbano situado en el sitio Barbasquillo,

7 parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie de Tres mil doscientos metros cuadrados que fue adquirido por los cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y señora María

8 Laura Reyes Zambrano, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta Abogado Alcides Vélez Rivadeneira inscrita en el

9 Registro de la Propiedad del mismo cantón el dieciocho de Diciembre de igual año.- Esa escritura pública fue aclarada por otra otorgada el treinta de Agosto del año dos mil dieciocho ante el

10 Notario Cuarto del cantón Manta, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, inscrita en el registro de la propiedad el ocho de mayo del dos mil diecinueve.- b) La Ilustre Municipalidad del cantón Manta

11 mediante aprobación de Subdivisión de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve expedida por el Arquitecto José Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastros y Permisos

12 Municipales que se acompaña en calidad de documento habilitante, autoriza a los cónyuges Robalino- González a proceder a la subdivisión del inmueble mencionado anteriormente y en

13 consecuencia a la venta de dichos sublotos. C) Se adjunta el Certificado del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que demuestra que el lote de terreno de propiedad de los

14 vendedores, no soporta ningún gravamen y por lo tanto puede transferirse libremente. TERCERA.- COMPRAVENTA.- En vista de los antecedentes que quedan puntualizados, el señor CARLOS

15 HERNÁN ROBALINO GONZALEZ, por sus propios derechos y además en calidad de Apoderado Especial de su cónyuge señora LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO, conforme lo prueba con

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00004997



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 el instrumento otorgado ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito Abogado Manuel Pérez
2 Acuña, que en copia certificada se acompaña en forma libre y voluntaria venden y dan en
3 perpetua enajenación a favor del señor Doctor GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA, un lote
4 de la superficie de quinientos metros cuadrados, producto del fraccionamiento del lote de terreno
5 de mayor superficie, según autorización de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil diecinueve
6 expedida por el Arquitecto José Maldonado Cevallos Director de Avalúos, Catastros y Permisos
7 Municipales, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el mismo que tiene las
8 siguientes características particulares: LINDEROS Y SUPERFICIE DEL TERRENO: FRENTE: en
9 veinticuatro metros setenta centímetros con calle pública; ATRÁS: En catorce metros cuarenta y
10 dos centímetros área a subdividir a favor del vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; y
11 diecisiete metros noventa y cinco centímetros con área a desmembrar a favor del señor Suarez
12 Guevara Víctor Manuel; COSTADO DERECHO: Veinte metros con área a subdividir a favor del
vendedor señor Carlos Hernán Robalino González; COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros
setenta y seis centímetros con terreno que se reserva el vendedor. SUPERFICIE: QUINIENTOS
METROS CUADRADOS. No obstante haberse determinado cabida y linderos, la venta de este
inmueble se efectúa como cuerpo cierto.- CUARTA.- PRECIO.- En consideración a que el
17 comprador posee un crédito a su favor por servicios profesionales no pagados, los vendedores
18 libremente aceptan entregar el lote de terreno descrito como compensación del crédito que posee
19 el señor Doctor Giovanni Marcelo Carpio Dávila y que asciende a la suma de NOVENTA Y UN
20 MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de esta manera queda totalmente pagado el inmueble y
22 el comprador declara estar satisfecho plenamente en esta forma de pago, sin que tenga que
23 reclamar nada ni en el presente ni en el futuro, extinguiéndose en su totalidad el crédito. QUINTA.-
24 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los VENDEDORES declaran que sobre el inmueble objeto de
25 este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni
26 limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la
27 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante, y desde ya los
28 VENDEDORES se sujetan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR



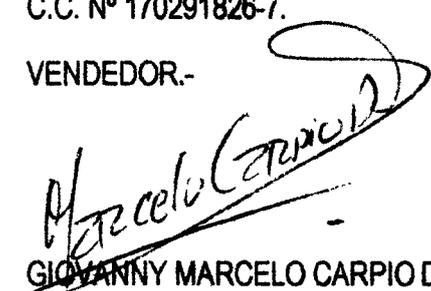
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



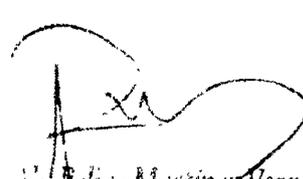
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

2 SEXTA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura,
3 hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, son de cuenta del
4 COMPRADOR, excepto el impuesto de plusvalía que de hacerlo será pagado por los Vendedores.
5 SEPTIMA.-AUTORIZACIÓN.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona
6 alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado
9 José Geovanny Cedeño Castaño, matrícula número: trece – dos mil diez – catorce. Sello.- Hasta
10 aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura
11 Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
12 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara
13 voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto.
14 De lo cual Doy Fe.....

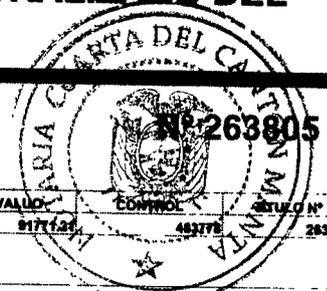
15 
16 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZÁLEZ
17 C.C. Nº 170291826-7.

18 VENDEDOR.-
19 
20 GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA
21 C.C. Nº 170566343-1.

22 COMPRADOR.-

23
24
25
26 
27 Ab. Felipe Martínez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





COMPROBANTE DE PAGO
00004998

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	ARTÍCULO N°
1-16-16-05-000	600	91771.25	48378	263805

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	SITIO BARBASQUILLO

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		917.71
JUNTA DE BENEFICENCIA DE QUAYAQUIL		275.31
TOTAL A PAGAR		\$ 1193.02
VALOR PAGADO		\$ 1193.02
SALDO		\$ 0.00

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	ND

Fecha de pago: 2019-06-06 11:15:08 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T2127996840

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten Signature]
ES FIJEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

100

00004999

N° 122019-006816

Manta, martes 10 diciembre 2019



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-16-05-000 perteneciente a ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN con C.C. 1702918267 ubicada en SITIO BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$91,771.21 NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 21/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 enero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



16857G2KLWYN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00005000



N° 122019-006792
Manta, martes 10 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN** con cédula de ciudadanía No. **1702918267**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera


ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 10 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16833L8ESTFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1000



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162796

N° ELECTRÓNICO : 68736

Fecha: *Viernes, 26 de Julio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:*

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-16-05-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 500.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1702918267	ROBALINO GONZALEZ-CARLOS HERNAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 91,771.21

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 91,771.21

SON: NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON VENTIUN CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISION NO. 363-6676 Y AUTORIZACIÓN NO. 363-6676-A DE FECHA JULIO 16-2019, QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 1161604000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

917.71
275.21
1192.02

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15947XLWPII

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-26 15:28:51.



00005002
AUTORIZACIÓN



No. 363-6676-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **CARPIO DÁVILA GIOVANNY MARCELO**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte de terreno de propiedad del Sr. **ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN**, ubicado en el sitio Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 24,70m – con Calle Pública.
ATRÁS: 14,42m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán + 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.
COSTADO IZQUIERDO: 16,76m – con Terreno que se reserva el vendedor.

ÁREA TOTAL: // 500,00 m2.

Manta, diciembre 04 del 2019.



Arq. José Félix Maídonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	363-6676-A

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 363-6676

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN**, ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral N° 1-16-16-04-000, que conforme escritura describe una superficie total de 3.200,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 3.200,00m² (escritura de Compraventa Inscrita el 08 de Mayo de 2019 y autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 30 de Agosto de 2018).

POR EL FRENTE: 57,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS: 50,00m – con Terreno que se reserva el vendedor.
POR EL COSTADO DERECHO: 75,00m – con Terreno que se reserva el vendedor.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 50,00m – con Calle Pública.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARPIO DÁVILA GIOVANNY MARCELO:

500,00m²

FRENTE: 24,70m – con Calle Pública.
ATRÁS: 14,42m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán + 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.
COSTADO IZQUIERDO: 16,76m – con Terreno que se reserva el vendedor.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VERA BARCIA LENIN FABRICIO:

400,00m²

FRENTE: 20,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SUÁREZ GUEVARA VÍCTOR MANUEL:

500,00m²

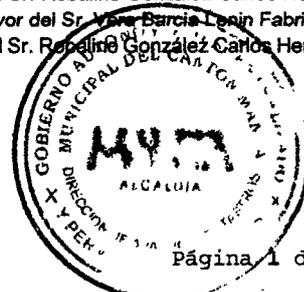
FRENTE: 17,93m – con Calle Pública.
ATRÁS: 17,95m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.
COSTADO DERECHO: 28,74m – con Terreno que se reserva el vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 27,21m – con Área a subdividir a favor del vendedor Sr. Robalino González Carlos Hernán.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°01):

693,65m²

FRENTE: 33,18m – con Calle Pública.
ATRÁS: 2,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán + 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Vera Barcia Lenin Fabricio.
COSTADO DERECHO: 26,64m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.
COSTADO IZQUIERDO: 29,08m – con Calle Pública.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Página 1 de 2





ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°02):

600.00m²

FRENTE: 22,39m – con Calle Pública.
ATRÁS: 8,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán + 14,42m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.
COSTADO DERECHO: 27,21m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Suárez Guevara Víctor Manuel.
COSTADO IZQUIERDO: 26,64m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN (LOTE N°03):

200.00m²

FRENTE: 10,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 2,00m + 8,00m – con Área a subdividir a favor del Sr. Robalino González Carlos Hernán.
COSTADO DERECHO: 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Vera Barcia Lenin Fabricio.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – con Área a desmembrar a favor del Sr. Carpio Dávila Giovanni Marcelo.

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:

306.35m²

ÁREA SOBRANTE:

NINGUNA

NOTA:

De acuerdo al memorando N° MAT-DACR-2019-291-M de parte del Arq. José Maldonado Cevallos-Director de Avalúos, Catastro y Registro, con fecha 15 de Julio de 2019, en el cual suscribe que el Sr. ROBALINO GONZÁLEZ CARLOS HERNÁN con código catastral N° 1-16-16-04-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario, en su dependencia.

Manta, diciembre 04 del 2019

Atentamente,

Jose F. Maldonado

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Crithian García A.
No. trámite:	363-6676

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

0000500178

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00005004



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO BARBASQUILLO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

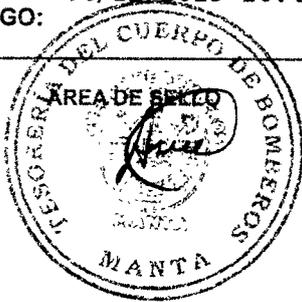
REGISTRO DE PAGO

661124

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 04/12/2019 10:42:53

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

.000000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00005005



Ficha Registral: 23796

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19025494
Certifico hasta el día de hoy 26/11/2019 10:35:38:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: lunes, 06 de septiembre de 2010
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo

Código Catastral: 1161604000
Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Superficie del Bien: 3200m2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	199	19/nov./1957	114	114
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2329	18/dic./1991	5.217	5.217
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE COMPRAVENTA	1301	08/may/2019	36.226	36.238

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 1957

Número de Inscripción: 199

Folio Inicial: 114

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 876

Folio Final: 114

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo más o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente inscrita.

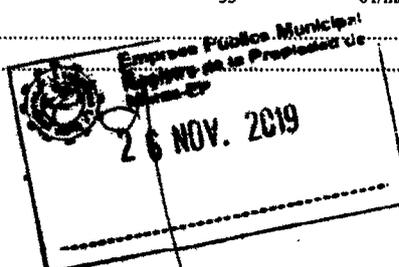
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	33	01/may./1944	9	11

Certificación impresa por :laura_figua
Ficha Registral:23796
martes 26 de noviembre de 2019 10:38
Pag 1 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 1991

Número de Inscripción: 2329

Folio Inicial: 5217

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4155

Folio Final: 5217

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González. Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POLICIA MILITAR ADUANERA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	208	07/nov./1958	137	137
COMPRA VENTA	199	19/nov./1957	114	114

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] **ACLARATORIA DE COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 08 de mayo de 2019 /

Número de Inscripción: 1301

Folio Inicial: 36226

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2666

Folio Final: 36238

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018

a.- Observaciones:

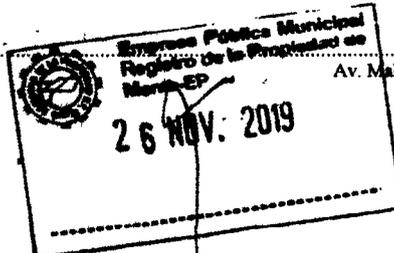
Aclaratoria en un Contrato de Compraventa. El Sr. Carlos Hernán Robalino González libre y voluntariamente aclara el Contrato de Compraventa celebrado mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el 26 de Noviembre de 1991, inscrita el 18 de Diciembre de 1991, en el sentido de que el Comprador Mayor Carlos Hernán Robalino González compareció por sus propios derechos como miembro de la Policía Militar Aduanera y que la venta del lote de terreno se hizo a favor del mencionado Sr. Robalino González Carlos Hernán. Ya que por un error involuntario se ha hecho constar que el Comprador Mayor Carlos Hernán Robalino González, comparecía en su calidad de representante de la Policía Militar Aduanera en Manta, y que en tal calidad la compra del lote de terreno hacía para dicha Institución, cuando en realidad el indicado mayor compareció por sus propios derechos, como miembro de la policía Militar Aduanera y más no como su representante, pues la Policía Militar Aduanera en Manta fué una Institución Independiente y con su propia personería jurídica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE PROPIETARIO	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:23796
martes, 26 de noviembre de 2019 10:35
Pag 2 de 3

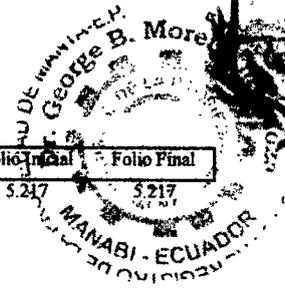


Av. Malecón y Calle 20 - Manta del Ecuador
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec
ES LA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00005006



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2329	18 Dic /1991	5.217	5.217

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:35:38 del martes, 26 de noviembre de 2019

A petición de: CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

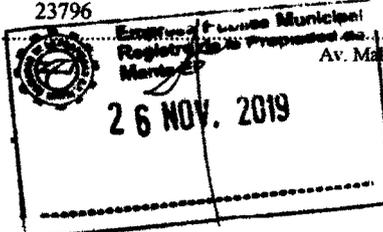
Código Seguro de Verificación (CVS)



23796



Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:23796
martes, 26 de noviembre de 2019 10:35
Pag 3 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

100-0000

100-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 170291826-7

IDENTIFICACIÓN DE
CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
ROBALINO GONZALEZ
CARLOS HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-03
NOMBRE DEL PADRE
LUZ MARINA
GONZALEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

V4844M244

ROBALINO CARLOS A
GONZALEZ HERRERA C
2978-05-13
2008-05-13



00005007

CONTINENTE DE VOTACIÓN

058

088 - 012

170291826-7

ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

VENDE POR

0000000

00005008



Factura: 001-001-000055487



20191701077P03614



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701077P03614					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2019, (13:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704897576	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

400,000-

100,000-



00005009



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 rio.-

2 **NUMERO: 20191701077P03614**

3

4

PODER ESPECIAL

5

QUE OTORGA:

6

LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO

7

A FAVOR DE:

8

CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI 2 COPIAS

11 **SP**

12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
13 hoy día **MIERCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO**
14 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña,
15 **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito**
16 **Metropolitano**, comparece con plena capacidad, libertad y
17 conocimiento a la celebración de la presente escritura: La
18 señora **LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO**, casada, por
19 sus propios y personales derechos. La compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara ser
21 domiciliado en: Avenida nueve calle cuatro, Club Los chillos,
22 nueve seis seis, Sangolquí, y de paso por esta ciudad de
23 Quito. Teléfono: cero nueve siete nueve dos siete dos ocho
24 siete tres (0979272873); legalmente hábil y capaz, que de
25 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
26 de identificación y a petición de parte fueron comparados con
27 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo
28 documento emitido se adjunta como habilitante y demás



1 documentos certificados por mí; advertido que fue el
2 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura
3 por mí el Notario, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
5 esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me
6 solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
8 siguiente - "SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente PODER
10 ESPECIAL , contenido en las cláusulas y disposiciones
11 siguientes : COMPARECIENTE: Señora LUZ MARINA
12 GONZALEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, con
13 cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho
14 nueve siete cinco siete seis (170489757-6).- La
15 compareciente es ecuatoriana , de estado civil casada ,
16 mayor de edad, plenamente capaz.- PODER ESPECIAL: Por
17 el presente documento, la compareciente Señora LUZ
18 MARINA GONZALEZ ZAMBRANO , por sus propios derechos,
19 en forma libre y voluntaria, otorga PODER ESPECIAL, pero
20 amplio y suficiente, cual por derecho se requiere a favor de su
21 cónyuge Señor CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ,
22 ciudadana ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito,
23 Ecuador con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos
24 nueve uno ocho dos seis siete (170291826-7), para que en su
25 nombre y representación : Uno). Proceda a vender un
26 inmueble urbano situado en el sitio Barbasquillo, Parroquia
27 Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie
28 de tres mil doscientos metros cuadrados que fue adquirido a



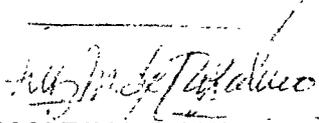
00005010

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

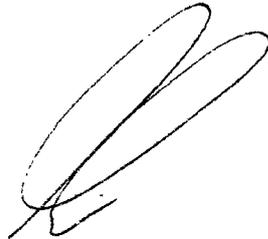
1 los cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y señora María
2 Laura Reyes Zambrano, el veintiséis de noviembre de mil
3 novecientos noventa y uno ante el Notario Público Cuarto del
4 Cantón Manta Abogado Alcides Vélez Rivadeneira inscrita
5 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho
6 de Diciembre de igual año ,- Esta escritura pública fue
7 aclarada por otra otorgada el treinta de Agosto del año dos
8 mil dieciocho ante el Notario Cuarto del Cantón Manta,
9 Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, inscrita en el Registro
10 de la Propiedad el ocho de mayo del dos mil diecinueve.-
11 Dos). La Ilustre Municipalidad del Cantón Manta mediante
12 aprobación de Subdivisión de fecha diez de julio del año dos
13 mil diecinueve expedida por el Arquitecto Galo Álvarez,
14 Director de Planificación y Ordenamiento Territorial (E)
15 autoriza a los cónyuges Robalino-González a proceder a la
16 subdivisión del inmueble mencionado anteriormente y en
17 consecuencia a la venta de dichos sublotes. Tres), En
18 consecuencia el mandatario designado está ampliamente
19 facultado para suscribir las escrituras de compraventa
20 correspondientes a la subdivisión autorizada por el Municipio
21 de Manta, fijando los precios y recibirlos; señalar linderos,
22 aceptar plazos o cualquier otra condición de las
23 negociaciones, pagar impuestos prediales que se adeudaren,
24 obtener certificados del Registrador de la Propiedad o
25 cualquier tipo de documento que facilite la transferencia de
26 dominio. Agregue Señor Notario las demás cláusulas de rigor
27 y estilo."- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente
28 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada



1 por el doctor Ramiro Rhea Palacios, con matrícula profesional
2 dos cuatro cero nueve y cuatro del Colegio de Abogados de
3 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue
5 a la compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se
6 ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en
7 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

8
9
10 
11 LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO

12 C.c. 1704897576
13
14
15
16
17



18 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

19 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓNQUITO**
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704897576

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: GONZALEZ BOLAÑOS GUSTAVO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ANGELA

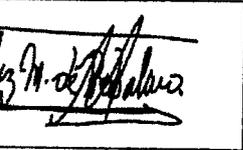
Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



ificado: 193-250-99319



3-250-99319

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 D. RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Venezuela
 San Carlos del Zulia
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ

Nº 170489757-6



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPLACION EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ BOLAÑOS GUSTAVO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2019-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-03

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefa del CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

009
 JUNTA N.º

009 - 141
 NÚMERO

1704897576
 CEDULA

GONZALES ZAMBRANO LUZ MARINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMAHUI
 CANTÓN
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



ESTE DOCUMENTO SUPRADIO EN CONSULTA

ESTE CERTIFICADO SUPRADIO EN LOS TRÁMITES

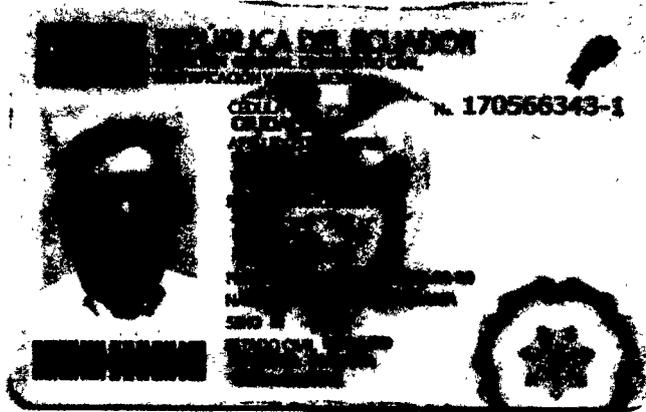
Vivie
 F. PRESIDENTE

[Handwritten signature]

1704897576

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede igual(es), al (los) original(es) que en ... foja(s) exhibido(s).
 Quito 14 AGO. 2019

[Signature]
 Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN

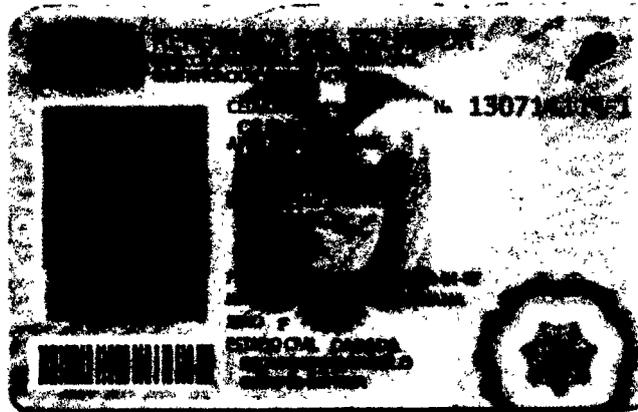
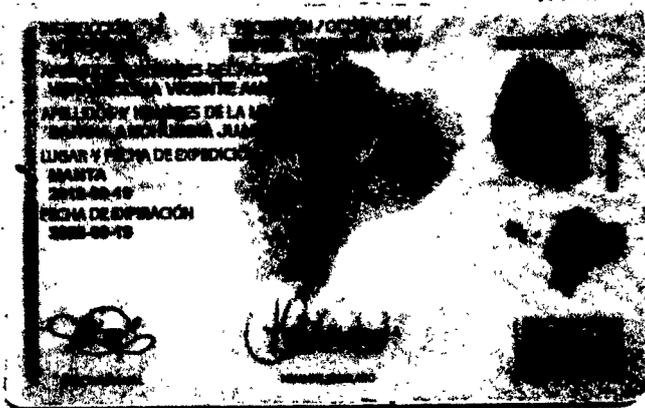


CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 022 CERTIFICADO No. 1708863431 CEDULA No.

CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0018 F JUNTA No. 0018 - 248 CERTIFICADO No. 1307141141 CEDULA No.

VERA BANCIA SANDRA TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **2**

[Handwritten Signature]
ES KIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

00005013

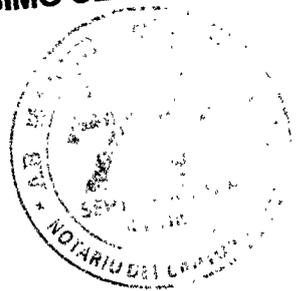
Acto

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: **PODER ESPECIAL QUE OTORGA: LUZ MARINA GONZALEZ ZAMBRANO A FAVOR DE: CARLOS HERNAN ROBALINO GONZALEZ**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy catorce (14) de agosto del dos mil diecinueve (2019).



[Handwritten signature]

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



00005014



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo,
sella en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

00005015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

163

Número de Repertorio:

307

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 163 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	COMPRADOR
1704897576	GONZALEZ ZAMBRANO LUZ MARINA	VENDEDOR
1702918267	ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1161604000	23796	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1161605000	73261	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-ene./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS
SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 20 de enero de 2020